



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 15 de enero de 2016

NÚM. 6

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la situación en la que se encuentra el desarrollo del II Plan de Apoyo a la Familias.

— Pregunta sobre las campañas de divulgación y sensibilización ciudadana derivadas de la Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañada de perros de asistencia, y sobre el apoyo económico a personas que precisen el servicio de perro de asistencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la situación en la que se encuentra el desarrollo del II Plan de Apoyo a la Familias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi gaurko saiora. Eskubide Sozioletako batzorde honetan bi puntu ditugu gaurkoan. Lehenik eta behin, Gizarte Politikako Kontseilariaren agerraldia, eledunen batzarrak hala eskatuta, Familiei Laguntzeko Bigarren Planaren garapena zertan datzan informa dezan. Bigarren, galdera bat, EH Bildu Nafarroa parlamentu taldekoa, Asun Fernández de Garaialdek eskatuta, ezgaitasuna duten pertsonak laguntza-txakurrekin daudenean gunere irekietan eta mugatutako sartu, ibili eta egoteko askatasuna arautzen duen Foru Legearen ondorioz egin diren zabalkunde eta sentsibilizazio kanpainei eta laguntza-txakurren zerbitzua behar duten pertsonen laguntza ekonomikoari buruzkoa. Beraz, lehenengo puntuari ekingo diogu. Horretarako, Laparra jauna daukagu, Kontseilari eta Lehendakariordea. Berarekin batera, Mauleón jauna, Kabinete burua eta, azkenik, Mikel Gurbindo jauna, Familia eta Adin txikikoen alorreko Zuzendaritzaordeko burua. Agerraldia Alderdi Popularrak eskatu du, Beltrán andreak, beraz, aurretik, berak dauka hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Consejero y al señor Mauleón, por estar hoy aquí y atender a la petición del Partido Popular para comparecer, como les pedíamos en nuestra iniciativa.

Ya nos habían adelantado hacía tiempo, el día que el Partido Popular presentó en Pleno la ley de apoyo a la familia, tenemos conocimiento de que ya estaban preparando también un plan de apoyo a las familias y, por esa razón, queríamos conocer en qué situación estaba y qué medidas habían implementado.

Quedo a la espera de sus aportaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Beltrán andrea. Orain, erantzuteko eta azalpenak emateko, Laparra jaunak dauka hitza.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenos días a todos y a todas. Egun on guztioi.

Efectivamente, como se deduce de la pregunta y del interés –y creo que de la cuestión de la familia participamos todos–, el tema de la familia es importante y, por lo tanto, agradezco también a la señora Beltrán la oportunidad de empezar a hablar seriamente sobre este contenido en esta legislatura y le adelanto, además, que compartimos el interés por el tema y que estamos abordándolo, tal como le había dicho.

Que la familia es importante no es que lo digamos nosotros, es un valor compartido por el conjunto de la sociedad. En las encuestas de opinión, es justamente la institución más valorada, con 9,68 puntos sobre 10 en el ámbito del conjunto del Estado. Por lo tanto, parece que hay un consenso muy amplio y una valoración muy extendida.

Dicho esto, hay que ser muy conscientes también de que la institución familiar está sometida a fuertes tensiones y a notables transformaciones durante estos tiempos, y creo que es muy necesario tenerlos en cuenta. En ese proceso de reflexión es en el que estamos, justamente, en este momento, en la elaboración del plan.

Una primera cuestión significativa es que no todas las personas viven en familia. De hecho, una cuarta parte de los hogares son unipersonales, es decir, personas que viven solas, y esto ha aumentado, en una década, en más de un 60 por ciento en concreto en un 61 por ciento. Es una tendencia que, además, se mantiene y seguiremos observando. Por tanto, la familia no es la opción de todos –o todos a los que les gustaría tenerla no la tienen–, y esto afecta especialmente a las mujeres. En tres de cada cuatro casos de estos hogares unipersonales, la persona de referencia es una mujer.

Digo esto porque también, además de la constatación, es algo de lo que también tenemos que ser muy conscientes, desde las políticas públicas, y es que la familia no se puede garantizar desde los poderes públicos y, por tanto, reconociendo su importancia, también tenemos que reconocer sus limitaciones.

En segundo lugar, como referencia también, la familia prototípica, la asociación esencial de la familia a los menores, en los hogares donde hay menores,

suponen prácticamente la misma proporción de hogares: el 26,4 por ciento de los hogares en Navarra. Se ha reducido 8 puntos en la última década, es decir, va a menos en el conjunto de la sociedad y, por tanto, el prototipo de familia es cada vez más estrictamente minoritario.

Hay una parte también significativa de hogares en los que una persona tiene una discapacidad, más de un 16 por ciento casi un 17 por ciento. Esto, efectivamente, es importante en cuanto a que podemos pensar que estas personas lo tienen más fácil para tener algunos cuidados directos en su vida familiar, pero, ojo, también dentro de estos hogares, hay personas con discapacidad que viven solas. Por lo tanto, en ese sentido, también tenemos que tener estas realidades muy en cuenta.

Se ha dicho insistentemente –y no quiero redundar mucho en ello, pero no puedo dejar de plantearlo sobre la mesa– la importancia que tienen los fenómenos de la pobreza, especialmente en lo que afecta a los menores. Según los últimos datos del Instituto de Estadística de Navarra, de 2014, si la tasa de riesgo de pobreza general es de un 22,3 por ciento en el caso de los menores –en este caso, de menores de 16 años, como se hace la explotación– es casi del 30 por ciento es decir, es un 34 por ciento superior, la pobreza infantil, que la pobreza del conjunto de la población.

En exclusión social, pasa lo mismo: estamos hablando de un 17 por ciento frente a un 22 por ciento casi un 30 por ciento superior. Por tanto, este es un elemento de constricción material, de dificultades para muchas familias, sobre todo familias con menores, que es necesario tener en cuenta. A pesar de la importancia que la opinión pública le da a la familia, no parece que, después, las políticas públicas sean demasiado coherentes con ese sistema de valores.

También hay otros elementos de transformación importantes en cuanto a la composición de la familia. Se destaca aquí, también, la importancia creciente de los hogares monoparentales, que son una estricta minoría, en torno a unos 22.000 hogares en Navarra, aproximadamente, pero también aquí, en una década, ha crecido un 65 por ciento el número de hogares monoparentales. Por lo tanto, es una realidad también importante a tener en cuenta porque también tiene implicaciones notables en cuanto a la capacidad económica y en cuanto a la capacidad de los cuidados para con los menores.

Por ejemplo, en el análisis que hicimos sobre la infancia en Pamplona, analizábamos que un 12,5 por ciento de los menores vive con un solo adulto. Por tanto, es una minoría de los menores, pero es una minoría significativa y más vulnerable. Es importante también tener en cuenta la diversidad étnica, tanto en lo que respecta a elementos culturales como a las pautas familiares, y también por las implicaciones que eso tiene, después, como factor de desigualdad social. Tomando también como referencia Pamplona, encontramos que el 16 por ciento de los menores son de nacionalidad extranjera o han nacido en el extranjero y que prácticamente uno de cada tres convive con algún adulto de origen extranjero. Por tanto, es, nuevamente, una minoría, pero una minoría muy significativa y con otro tipo de peculiaridades y problemática distintas.

Finalmente, en este primer repaso de la situación y antes de entrar a la cuestión del plan, queremos poner sobre la mesa también un problema estructural que viene de largo y que nos tendríamos que plantear muy en serio: la cuestión de la natalidad y, en concreto, de una natalidad insuficiente. Hay pocos niños y niñas en Navarra. Es un recurso tremendamente escaso; justamente, el recurso más valioso es el más escaso que tenemos, que son las personas. Suponen, ya, tan solo el 18,6 por ciento de la población y la tasa sintética de fecundidad se sitúa en 1,46, sin añadidos, mientras que la tasa de reposición equilibrada se entiende, habitualmente, que está en 2,1 hijos por mujer. De ese 1,46 a ese 2,1, supone que, para tener una estructura demográfica equilibrada, necesitaríamos aumentar la natalidad en un 44 por ciento.

Esto se debe, preferentemente, al retraso del primer nacimiento, que tiene mucho que ver con la situación de los jóvenes y de las parejas jóvenes y que después hace que, en muchas ocasiones, el segundo hijo salga, ya, fuera del intervalo biológico adecuado. Esto hace también que haya una diferencia muy clara: para la mayor parte de las personas –por decirlo de una manera muy simple–, los hijos deseados son dos y, sin embargo, los hijos que se tienen son solamente uno. Creo que esto es tremendamente importante y a tener en cuenta: la gente quiere tener más hijos de los que efectivamente tiene.

Por poner también un ejemplo que quizá puede ser sugerente, lo que en China se consiguió con la imposición autoritaria de la política de hijo único, aquí lo hemos conseguido con una imposición, por un lado, del mercado de trabajo y, por el otro lado, de unas políticas sociales insuficientes. Este es un elemento de reflexión que tendríamos que pensar porque a nosotros siempre nos han parecido muy mal las políticas de hijo único de China; pues aquí las hemos construido también de otra forma.

Por lo tanto, a partir de ahí, creo que tendríamos que hacer un planteamiento muy serio porque esta dinámica demográfica supone un auténtico suicidio demográfico –así lo plantean los demógrafos– que no es así en términos globales, es decir, esto no pasa en el mundo. Efectivamente, en términos globales, la humanidad no desaparece. Todo lo contrario, puede haber incluso problemas de sobrepoblamiento, pero sí que pasa en lo local; no en lo global, pero sí en lo local. Por tanto, creo que tampoco deberíamos cerrar los ojos a esta realidad.

A partir de ahí, ¿de dónde venimos, en términos de políticas públicas en Navarra y, en concreto, de los planes de apoyo a la familia? Hubo un primer plan de apoyo a la familia, de 2001 a 2004. En general, todo el mundo coincide en hacer una valoración positiva del planteamiento de este plan. Se destaca el carácter interdepartamental del plan, que se haya dado con un consenso amplio entre las instituciones públicas, las entidades de iniciativa social y los profesionales. Se destaca también el principio de corresponsabilidad social y el papel de los sistemas de protección social en la atención a la familia y el carácter universal. Se destaca también la coherencia con otros planes, actuaciones, en temas de infancia, de exclusión o de discapacidad. Se destaca también el análisis que se hizo de la realidad social en ese momento y también la clara orientación preventiva del mismo.

Compartimos esa valoración amplia respecto a ese primer plan. Lo que habría que decir, en este momento, evidentemente, es que quizás se ha prolongado demasiado, durante catorce años. Desde 2001, que estuvo en efecto, y desde 2004, que teóricamente estaba diseñado. Por lo tanto, claramente, es un plan, en este momento, obsoleto. El hecho de que se haya prolongado estos catorce años también nos debería relativizar un poco las prisas para las actuaciones,

ahora, porque bastante tiempo ha habido en todos estos años para dar una vuelta al tema.

En cualquier caso, en este momento, somos conscientes de que el plan existente está obsoleto por varios motivos: en primer lugar, por las fuertes transformaciones sociales a las que ya he hecho referencia, y en segundo lugar, también, porque, claramente, ha dejado de orientar la práctica política durante los últimos años. Las políticas públicas ya han abandonado bastante claramente el principio de corresponsabilidad en la atención a la familia y a las personas, se han reducido las políticas de conciliación, se ha optado más por las prestaciones económicas que por los servicios y se ha abandonado también la orientación preventiva que se planteaba en aquel momento.

A partir de ahí, hay un documento que se presenta como el II Plan de Apoyo a la Familia, del Gobierno de Navarra, elaborado entre 2014 y 2015, en el que hay una primera cuestión formal que quizá les pueda sorprender un poco –a nosotros también nos ha sorprendido–, y es que este documento, a pesar de la presentación, no es un documento del Gobierno de Navarra porque lo han realizado unos técnicos externos y se ha realizado con la financiación de una entidad privada. Por tanto, tampoco es propiedad del Gobierno de Navarra, y quizá eso también debería hacer que nos cuestionemos si tenemos que discutir, en este momento, sobre ese documento en la elaboración.

En cualquier caso, venga de donde venga, bienvenido sería un trabajo externo, si realmente nos ayuda a avanzar en la construcción de esta estrategia de intervención. Sin embargo, el documento que se nos plantea, a nuestro modo de ver, presenta notables déficits metodológicos, tanto en la orientación general como también en lo que se refiere a carencias de contenido, en parte –y entiendo perfectamente, también, a los colegas que han estado trabajando en eso, en este sentido–, seguramente, porque es un documento inacabado, en elaboración, con bastantes cosas por completar y, por tanto, requiere, efectivamente, un trabajo como mínimo de ser completado en un futuro.

¿Qué falta y qué cosas estamos diseñando, ahora mismo, para implementar en 2016, con recursos disponibles que no había en 2015, para este tipo de tareas de planificación? Falta claramente una evaluación del impacto de las políticas públicas, de las prestaciones y programas específicos que se venían haciendo

en temas de conciliación, en temas de apoyo a la familia, en temas de mediación y ayudas económicas de distintos tipos. Hay un debate técnico sobre la utilidad de unos y de otros y no sabemos, no tenemos referencia ni datos conclusivos de hasta qué punto es útil eso, unas cosas más que otras, y qué es lo que más merece la pena potenciar y conservar.

En segundo lugar, falta participación y consenso. Hemos podido constatar que hay muchos técnicos del propio Servicio de Infancia y Familia que desconocen el proceso de participación y los contenidos de este documento y no han sido partícipes del mismo. Obviamente, fuera del servicio, hay sectores importantes que tampoco se han enterado. Y falta el análisis de problemas clave a los que hemos hecho referencia, como la dinámica de los nuevos modelos y problemáticas de convivencia, las situaciones carenciales en determinadas familias que tienen efectos en las relaciones familiares y también en las oportunidades de los menores. Pongo como ejemplo de nuevos procesos a los que hemos asistido estos años, algunas prácticas, por ejemplo, de avales de los padres a los hijos o de unos familiares a otros para el acceso a la vivienda que han acabado, después, con desahucios y pérdida de propiedades por parte de las personas avalistas familiares. Evidentemente, eso no es que resienta, sino que bombardea las relaciones familiares entre unas personas y otras. Este tipo de cosas, efectivamente, han pasado y no tenemos conocimiento preciso de ellas y de sus implicaciones.

Falta un análisis más concreto del impacto de los movimientos migratorios en estos procesos de diversidad cultural y falta, de una forma muy especial, un análisis del impacto de los recortes sociales –pueden ver ahí algunos datos, tanto en el gráfico como en la tabla que presentamos–, de la reducción muy notable de los recursos en los programas de familia durante los últimos años que, obviamente, ha tenido que implicar también la situación de las propias familias.

De una forma muy importante, nos parece que el documento de referencia que se plantea supone una disociación muy notable con el ámbito de la infancia y de la protección a la infancia, con el sistema de protección a la infancia.

¿Cómo andamos de tiempo? ¿Cinco o diez minutillos? Vale, muy bien. Gracias.

Más allá de las cuestiones de contenido metodológico, que son importantes y que me imagino que todos coincidiremos en que conviene hacer un esfuerzo en el análisis de esas cuestiones, hay también un cuestionamiento ideológico que me parece esencial y es que el documento que se había planteado tiene un fuerte sesgo conservador.

En primer lugar, plantea lo que podríamos llamar una especie de exaltación del concepto de la familia en abstracto, que huye de un reconocimiento de la diversidad de las formas de familia y que huye también de un análisis de los conflictos y de los problemas de las familias concretas, de carne y hueso. Pongo como referencia que la primera actuación que se propone es, justamente, sensibilizar sobre el valor de la familia en abstracto, cuando habíamos dicho que es, quizás, lo que más compartíamos todos –todo el mundo está muy sensibilizado con el valor de la familia–; me parece que los problemas están en otro lado.

Otra cuestión de carácter ideológico, también, es que, justamente, frente a la corresponsabilidad colectiva entre poderes públicos e institución familiar en la atención a las personas, se opta de una forma también bastante tendenciosa, por el principio de subsidiariedad, es decir, el Estado solo deberá actuar en aquellos casos en los que la familia no pueda o no quiera. Este principio de subsidiariedad, aplicado a las políticas familiares, desde luego, es muy cuestionable y supone una orientación ideológica muy clara.

Finalmente, en esta revisión, también desde la perspectiva ideológica, nos ha sorprendido una clara orientación autoritaria cuando se plantea la cuestión de cómo formar a los jóvenes. Justamente, una de las principales sugerencias de acción que se plantea es la formación en valores a los jóvenes, y además, en concreto –y leo textualmente–, «se plantea la formación en una determinada lista de valores», se habla del respeto, se habla de la autoridad, se habla de la igualdad –quizá en eso podríamos estar más de acuerdo–, se habla del esfuerzo –lo que también admite interpretaciones–, se habla de solidaridad y se habla de la urbanidad, que eso ya, quizás, suena un poco más pretérito.

Yo pondría de manifiesto, justo en contraste con estos valores, los que la propia carta de las Naciones Unidas ha establecido y que recoge la Convención de Derechos del Niño con carácter universal, para toda la

humanidad, y que estaría bien, por tanto, compartir en cuanto a la formación en valores como la paz, la dignidad, la tolerancia, la libertad y, por supuesto, también la igualdad y la solidaridad, que es algo que parece que compartimos.

En cualquier caso, esta focalización en los valores de los jóvenes parece apuntar –aunque no se justifica– a que hay un problema con los valores de los jóvenes, que los jóvenes no tienen suficientes valores o suficientemente adecuados, y esto yo creo que implica un fuerte desconocimiento y una fuerte desconfianza de los propios jóvenes, de la juventud en general, porque lo que dicen las encuestas es justamente lo contrario: basta asomarse a las encuestas del CIS y a las que hace el mismo Ministerio de Salud y Políticas Sociales, que nos dicen que los jóvenes son más tolerantes, más solidarios, más igualitarios y más respetuosos de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por tanto, se plantea un sesgo ideológico que es difícil de compartir y que nos gustaría, por tanto, reconducir hacia un escenario que fuese más consensuado, más equilibrado y, sobre todo, más relacionado con los problemas reales.

A partir de aquí, ¿qué es lo que queremos hacer? En primer lugar, la primera decisión que avanzábamos desde la primera comparecencia –y espero que podamos también llegar a un acuerdo, en este sentido– es que parecía adecuado hacer un plan que fuese conjunto de infancia y familia. Esto no es que lo pensemos nosotros; me refiero nuevamente al Preámbulo de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y leo textualmente: «la familia, como grupo fundamental de sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros y, en particular, de los niños –habría que decir “niños y niñas”–, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. El niño –la niña–, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión». La asociación entre infancia y familia no es que la planteemos nosotros; se plantea internacionalmente y nos parece la forma más adecuada de plantear las políticas públicas, en este caso.

Con este planteamiento, las líneas en la que estamos trabajando en el plan son –pueden verlas al final del documento que se les ha facilitado– algunos principios básicos. Planteamos dos, en principio. En esta primera comunicación

y aproximación, planteamos una lista de once objetivos en torno a los cuales se está trabajando y también algunos elementos metodológicos en cuanto a la concepción y confección del propio plan.

Principios básicos: nos parece sustancial la identificación y el consenso en torno a la corresponsabilidad entre la familia y la sociedad en el cuidado de las personas y, por supuesto, también de los menores. Dentro de esta corresponsabilidad, hay que subrayar también la garantía y la responsabilidad última de las Administraciones Públicas para una atención adecuada de todos y de todas, especialmente de los niños y las personas dependientes.

A partir de ahí, entre los objetivos que planteamos —no voy a leerlos todos para ser respetuoso, también, con la indicación del tiempo—, nos parece importante abordar problemas concretos, materiales, que afectan a la familia, como pueden ser las dificultades económicas, la pobreza o la exclusión social; nos parece importante abordar todas las cuestiones de la diversidad a la que hemos hecho referencia, tanto en los elementos culturales como también en cuanto a los modelos familiares; y también, en cuanto a las distintas necesidades especiales que tienen algunas familias, por su composición o por las personas dependientes que puede haber en ellas, nos parece importante reafirmar los compromisos en la conciliación y en un modelo de conciliación que permita la igualdad entre hombres y mujeres y potencie una creciente igualdad en este sentido.

Nos parece importante también introducir como un objetivo una mejora de la natalidad, sobre todo por lo que tiene también de indicador y de fenómeno que podemos identificar con una situación más saludable en el funcionamiento de las familias; y nos parece también importante introducir, ahí, objetivos relacionados con la atención a la infancia, muy focalizados en la prevención, pero también, lógicamente, en una adecuada atención a las personas en dificultad.

A partir de ahí, rescatábamos tres elementos de concepción del plan que justamente se habían señalado del primer plan de atención a la familia, que nos parecían especialmente interesantes: el carácter interdepartamental, una construcción consensuada del mismo y una orientación universal para todas las personas, para todos los menores y para todos los modelos de familia.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker Laparra jauna y gracias también por ajustarse a los tiempos eta orain Beltrán andreak dauka hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Consejero por su exposición.

Mire, señor Consejero, vamos a ver. Me ha dejado muy, muy impactada, y le voy a decir por qué: no podemos llegar a ningún sitio cuando usted — y no es la primera vez que lo hace— dedica treinta minutos de su intervención a hablar del pasado, de lo que hizo o dejó de hacer el anterior Gobierno, del plan que está encima de la mesa. ¿Pero qué narices les importa ya, si no lo van a cumplir? No lo puedo entender. Y ha dedicado menos de tres minutos a hablar de lo suyo y de lo que usted tiene la obligación de hacer, señor Consejero. Me parece de una gravedad muy seria porque no es la primera vez que lo hace.

Para empezar, todas sus políticas las va a desarrollar cuando ya no esté de Consejero, es decir, después de los cuatro años, y esto lleva el mismo camino. Si usted necesita, para rellenar una sesión parlamentaria de su comparecencia, para llenar el tiempo, hablar treinta minutos de lo que no pretende hacer y no le gusta del plan anterior que usted se encontró encima de la mesa y solo tres para lo que usted va a hacer, es blanco y en botella: no tiene ni idea de por dónde tirar.

Y sobre todo, esto ustedes no lo van hacer y les voy a explicar por qué. Y si lo van a hacer, rectificaré la primera, y no tengo el más mínimo problema de humildad en rectificar, si lo hacen, pero me va a decir el tiempo en el que ustedes van a poner esto en marcha. Se lo voy a ir desgranando uno por uno.

También le quiero decir que, en el cuatripartito y en su Gobierno, le van a llamar la atención mucho por llamarlo «la familia» en lugar de «las familias». Eso es lo que acaba de hacer, hoy, gordísimo, de pena capital, porque en su grupo parlamentario —bueno, el suyo no sé cuál es—, en el cuatripartito, y concretamente en Geroa Bai, la señora Aramburu dijo expresamente, el día que el Partido Popular presentó la ley de apoyo a la familia o a las familias —que para mí es exactamente lo mismo y no vamos al Consejo Ideológico para

ver si una es de una forma y otra es de otra; en esa intervención, yo la nombraba exactamente igual–, que no existe la familia.

Por lo tanto, pónganse de acuerdo, porque usted ha estado todo el rato nombrando «la familia», cosa que es importante. Yo entiendo su postura porque, como no considero que, ideológicamente, tenga nada que ver llamarlo «la familia» o «las familias», allá cada uno cuando ve perversidades donde otros vemos una normalidad absoluta.

Vamos a ver, señor Consejero, mire, ha empezado muy bien, pero luego ha ido liándose y liándose, cuando ha empezado, ya, con ideologías y diciendo que las cosas tienen riesgo... ¿Son ustedes capaces? Debemos ser todos capaces de conseguir no solo un plan. Ustedes quieren plan. A mí me parece que es momento de hacer una ley, un marco: que no solo estemos guiados por planes para darle a las familias, sino darle rango de ley a todas estas medidas que se pretenden poner en marcha, en lugar de ser únicamente un plan, pero, bueno, allá ustedes si lo quieren dejar únicamente en plan y seguir lo mismo que se estaba haciendo hasta ahora.

En cualquier caso, a usted ya se le ha visto la patita mucho cuando ha empezado a decir que el documento anterior –al que ha dedicado, repito, treinta minutos– tiene un cuestionamiento ideológico esencialmente conservador, un sesgo conservador. Vamos a ver... Y ha dicho: «una exaltación de la familia –que es lo que ha hecho usted durante toda esta información– en abstracto, que huye de la diversidad y los problemas concretos». Pero si toda su intervención ha sido también así, ¿por qué queremos ver ideología conservadora o no conservadora dentro del apoyo a las familias? De verdad, no lo puedo entender, porque ustedes son los más radicales y los que le quieran dar a todo un sesgo ideológico y no pueden entender que los demás realmente creamos que esto no tiene que estar ideologizado ni politizado.

Mire, ha dicho –bueno, es que dicho cada perla– que ustedes no están de acuerdo con el valor del respeto, de la autoridad, del esfuerzo, de la igualdad, que los entienden como casposos, más o menos ha querido dar a entender. ¿Pero cómo puede decir eso? ¿El esfuerzo no es un valor importante? Es que no tiene que tener ningún «pero», el esfuerzo, ni la autoridad. ¿También

negamos que tenga que existir cierta autoridad, por ejemplo, en los colegios o en el sistema, o entre los padres y los hijos? ¿También lo negamos? Pues le llegarán a su departamento asuntos relativos a la violencia de hijos a padres. ¿Qué pasa? ¿Que esto también es natural, es muy moderno y no hay que controlarlo?

Usted dice que tampoco le parece adecuada la igualdad que pretendía este plan. Solamente le importa –que me parece muy bien– la paz, la dignidad, la tolerancia, pero a todo eso se llega mediante el respeto y se aprende con el respeto. Todo cabe y todo vale. Quítense la careta de mirar sesgo ideológico en cosas que a todos nos parecen bien: las suyas y las que estaban antes. Los valores que he citado: el respeto, la autoridad, el esfuerzo, la igualdad, la paz, la dignidad y la tolerancia, que ni usted ni cualquiera sabría, ahora, distinguir cuáles son los que ustedes apoyan y cuáles son los que apoyamos todos, que es, fundamentalmente, de sentido común y de justicia, en este caso.

Con respecto a los dos minutos y medio que ha dedicado a lo que van a hacer, respecto a los objetivos, le tengo que decir que usted sabe perfectamente que son los que yo presenté en el Pleno con la ley, muchísimo más amplios, muchísimo más desarrollados, muchísimo más concretos y sin ninguna carga ideológica. Hablábamos de todo tipo de familias: las monoparentales, las familias con personas con discapacidad a su cargo, las familias con riesgo de exclusión social, las familias en situación más desfavorecida, las familias numerosas... todo ese tipo de familias.

Yo no sé qué es lo que nos consideran y por qué ustedes... claro, no tienen otro argumento que decir que son temas casposos y buscar algún sesgo ideológico donde no lo había, en ese plan. No lo había. Apoyábamos, por encima de todo, la conciliación de la vida laboral y familiar. Por supuesto que la implicación paterna, faltaría más. Sabe que esa ley era completísima. No tendría ningún reparo en que todo eso, sin sesgo ideológico, usted lo trasladara a su plan cuanto antes.

«Sensibilización para el respeto y la aceptación de diversos modelos familiares». ¿No estaba la ley? Claro que estaba, señor Consejero. Quiero que me responda si estaba o no estaba. Porque el hecho de que venga del Partido

Popular, no significa en absoluto que no tengamos el mismo concepto de diferentes tipos de familia que usted ha mencionado en su exposición inicial.

«La conciliación de la vida personal y familiar y laboral en términos de igualdad»; faltaría más. ¿Qué considera que somos? Madres trabajadoras que estamos aquí. No nos traemos al niño, no nos lo traemos, pero exactamente igual venimos aquí. Y a lo largo de toda nuestra vida, hemos luchado por la igualdad tanto o más que otros que ahora se quieren poner la bandera de la lucha. Lo hemos hecho desde donde nos tocaba hacerlo, no solo con hechos y no solo con palabras.

«Corresponsabilidad en las responsabilidades familiares»: también estaba la ley. «Atención a familias con necesidades especiales». Es que no aporta absolutamente nada nuevo con respecto a lo que usted rechazó. «Que todas las familias puedan tener todos los hijos que deseen». Ahora me explica quién dice que no puedan tener todos los hijos que desean. Esto es interesante, el punto 7.

Bueno, señor Consejero, no tengo nada más que decirle, al respecto. Sí que creo que se tiene que quitar la visión de que, cuando hablamos de estos temas, todos tenemos la intención de llevarlo hacia un sesgo ideológico y de verdad crea que, por parte del Partido Popular, no. Creemos que es necesario para implementar, como hemos dicho, medidas para este tipo de familias, medidas sociales de acceso la vivienda y todo tipo de medidas que llevaba el plan, pero, además de todo eso, también tengan la suficiente apertura de miras para que, cuando otro partido que no son ustedes presenta una ley que puede tener algo, como mínimo, la admitan a trámite. Luego, podían haber hecho todas las modificaciones que querían o que hubiesen querido, sobre todo y fundamentalmente porque son exactamente iguales que las suyas.

Para finalizar, señor Consejero, creo que los partidos que no somos el cuatripartito, la oposición, en estos temas que piden consenso y respecto a los que fundamentalmente todos pensamos igual, tenemos que tener, como digo, una capacidad de consenso y un mayor interés de aunar voluntades que de separar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker Beltrán Andrea. Orain, UPNren aldetik, Doménech andreak dauka hitza.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Buenos días. Muchas gracias. Señor Consejero, agradezco su explicación. Ha explicado muy bien cómo queda expuesto el II Plan de Familia.

Me sorprende que hable de la no participación de la sociedad porque yo recuerdo que, respecto a ese plan, hubo posibilidades –yo creo que fue a través de la página del Gobierno de Navarra– de que pudiera participar cualquier tipo de persona, o sea, estaba abierto a la población y, de hecho, recuerdo que fueron cuatrocientas ochenta las familias que participaron; familias o personas de diferentes unidades familiares u hogares. No hablamos de familias tradicionales, sino de cualquier tipo de persona. Hubo también entrevistas a expertos y otras cuestiones en mesas de trabajo. Pero sí que fue un plan abierto y consensuado.

Precisamente en ese plan, se llegó a la situación que usted ha expuesto aquí, la situación que había, que habían cambiado, realmente, los porcentajes de familia. No voy a volver a pedírselo porque lo ha citado como figuraba en ese estudio que se hizo en el plan y veo que no ha cambiado, es decir, que esos datos son así, son reales. La valoración que se tiene de la unidad familiar, hogar o llámese como sea y las necesidades que tienen diferentes tipos de familias, las necesidades de conciliación, la necesidad de renovación de la población por nueva natalidad..., esos datos siguen ahí y son vigentes. Es decir, que el plan estaría mal, pero los datos están ahí y son los que son; es un reflejo de la sociedad.

Respecto a lo que ha dicho usted, yo quería pedirle medidas concretas: habla usted de medidas que favorezcan la natalidad, medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad. ¿Cuáles van a plantear? Le agradecería que nos adelantara algunas. «Medidas de conciliación y corresponsabilidad que no perjudiquen a la mujer por ser madre»: a ver cómo lo hacen también porque, sea como sea, en principio, los hijos vienen de una mujer, a veces subrogada, pero nacen después de nueve meses en el seno de una madre.

«Atender la reciente conflictividad familiar de todos los tipos de familia», como ha dicho, porque son así, como se expuso: monoparentales, reconstituidas, numerosas... cada vez con necesidades distintas y más específicas.

También quiero saber cómo van aliviar la carga fiscal. Hoy, tener hijos está penalizado y, si miramos a futuro, o cambiamos nuestro sistema o el estado del bienestar se va a derrumbar. A ver cómo lo van a plantear. Precisamente ha citado usted, también, el tema de la infancia, que le preocupa. A mí también, a nuestro grupo también y, precisamente por el bienestar de esa infancia, quería ver cómo lo va a plantear.

Respecto a la variabilidad de necesidades que tienen unos tipos de familias y otros —familias u hogares, llámelo como quiera—, ¿de qué datos dispone? ¿Ha habido modificaciones? Y vuelvo a repetirle: ¿qué medidas concretas?

También quiero preguntarle: en los hogares navarros en riesgo o situación de pobreza, se calcula en un índice —que he visto en la página web que tienen ustedes—, es el valor de pobreza. ¿Van a recoger ustedes esos mismos valores para el mínimo familiar? ¿Van a adaptarlos a la realidad de los hogares, el mínimo por hijo? ¿Es consciente el Consejero de que la reforma fiscal castiga de manera singular a las familias con hijos? Porque el importe de las deducciones por mínimo personal-hijos, primero, no está actualizado, o sea, se sigue haciendo con cifras anteriores a 1998. ¿Va a considerar el Gobierno una fiscalidad acorde a la riqueza social que aportan las familias con hijos para lograr el objetivo de reemplazo generacional? Entre las medidas que dice que van a tomar, ¿estarían pensadas estas? ¿Va a actualizar el cálculo del mínimo familiar?

Respecto al tema de la fiscalidad, quería saber también, la ley... Ya lo hemos hablado en otros momentos: el hijo vale menos en Navarra porque, si nos comparamos, por ejemplo, con las provincias como Guipúzcoa, Vizcaya, Álava o con la reforma fiscal, la diferencia por deducciones es menor en Navarra. El coeficiente es muy importante.

Respecto a las deducciones por vivienda, se ha modificado, aquí, la reforma fiscal y han reducido el 25 por ciento solo para VPO, y sabe usted que en la

comarca de Pamplona no hay VPO, son viviendas libres y, en precio, no pueden competir con las VPO. Eso también va a perjudicar a los hogares.

Esos datos quería que nos dijera, por favor.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain, Geroa Bairen aldetik Satrustegi andreak du hitza.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Egun on. Eskerrik asko etortzeagatik. Quiero dar las gracias por su detallada exposición sobre lo que fue el primer plan porque sí que nos parece importante que se mire el primer plan para corregir errores.

Por alusiones a mi compañera, ella lo que dijo fue «familia tradicional», porque tenemos que entender, si vamos evolucionando, que las familias han cambiado.

De todo lo que hemos oído, nos sorprenden y, sobre todo, nos preocupan algunas cuestiones como que el Instituto Navarro para la Familia y la Infancia decidiera, de manera unilateral, la necesidad de elaborar un II Plan de Apoyo a la Familia y lo hiciese sin tener en cuenta para nada a los técnicos y las técnicas que, de algún modo, habían tenido relación en el desarrollo del anterior plan. Según la señora de UPN, intervinieron familias, pero, desde luego, a los técnicos no se les tuvo muy en cuenta.

Pensamos que conceder su elaboración a una empresa privada sin llevar a cabo un proceso verdaderamente participativo es la mejor garantía para que un plan –este o cualquiera– esté condenado a fracasar. En todos estos años que van desde 2014, fecha en la que acababa, teóricamente, el primer plan, ha habido en nuestra sociedad navarra cambios de todo tipo: demográfico, económico y muchos más que han comentado. Además, en ese tiempo, se han aprobado y puesto en marcha algunas leyes de gran repercusión en el ámbito al que se refiere el plan, como la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y la Ley Foral de Servicios Sociales y su normativa de desarrollo.

Todos estos cambios, lógicamente, nos sitúan en un escenario muy diferente al de 2001 y al de 2004, lo cual obliga, en nuestra opinión, a repensar el plan desde su origen. Por eso, justificamos que la explicación ha estado muy clara. Sí vemos necesario y urgente –y así lo recogimos en el acuerdo programático– la elaboración de un plan de infancia y pensamos que es, fundamentalmente, todo lo que gira en torno a la infancia y al cuidado de los menores, ya sea a su propia atención, la defensa de todos sus derechos o la conciliación familiar, laboral y de ocio de sus padres y madres, lo que fundamentaría un plan. Evidentemente, el ámbito natural del desarrollo de niños y niñas es una familia, del tipo que sea. En ese sentido, estaría justificado que el plan fuera «de infancia y familia».

Por nuestra parte, poco más que añadir. Nos ha satisfecho mucho el enfoque que nos han trasladado, nos parece que se está trabajando con rigor y quedamos a la espera de conocer los primeros documentos del plan para poder analizarlos y aportar todo lo que consideremos oportuno.

Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain, EH Bilduren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Egun on denoi eta egun on, Miguel eta Txema, eta eskerrik asko azalpenengatik.

Como pone «para que se informe sobre la situación en la que se encuentra el desarrollo del II Plan de Apoyo la Familia» y, en este momento, lo que tenemos, por lo menos encima de la mesa, es un borrador de ese segundo plan de apoyo, yo voy a hacer un análisis de ese borrador y, además, no me va a dar tiempo a todo lo que me gustaría decir, pero sí, por lo menos, a dar unas pinceladas.

Dentro de ese borrador, aparece la justificación del plan y dice que es «el creciente valor que nuestra sociedad concede a la familia», pero no aparece ni sabemos con base en qué, ni tampoco sabemos en qué estudio está basado, etcétera. Luego, cuando habla del equipo de trabajo que ha realizado ese borrador –y estoy diciendo lo que está escrito en el borrador, no lo que parece,

o lo que sí, o lo que no–, «no sabemos las personas y entidades que lo conforman».

Cuando se habla del proceso participativo, dentro de ese borrador, sí que dice que se han hecho entrevistas en profundidad. Pone: «12 expertos concretamente relacionados con diversas cuestiones en torno a la familia, de diferentes universidades», pero no sabemos quiénes son, ni de qué universidades, ni quiénes son esos expertos, ni nada de nada. Cuando hablan de encuestas a profesionales, dice que se recibieron 20 respuestas y tampoco sabemos a quiénes se hicieron esas encuestas. Cuando habla de las mesas de reflexión con familias –y es lo que pone en el borrador–, dice que se hicieron 5 mesas, se invitaron a 500 familias –creo que pone–; no nos explican cómo se hizo la selección, pero participaron 20 personas. Esa es la participación. Cuando se habla de las mesas de reflexión con agentes sociales, se dice 36 personas, pero también, más de lo mismo: no sabemos cómo se realizó.

Es cierto que las encuestas en Gobierno Abierto probablemente sean las que más participación tienen y, ahora mismo, no me acuerdo del número concreto, pero sí es la parte que más participación pudo tener.

Cuando se habla de la mesa sobre la fiscalidad, entre otras conclusiones –no voy a enumerarlas todas porque no me da tiempo y, además, muchas de ellas no las comparto ni de lejos–, dice que hay que comentar «el prestigio social de tener hijos». Aquí, incluso se habla de varios expertos; no dice tampoco qué expertos participaron en esa mesa sobre fiscalidad y, concretamente, duró tres horas. Y con eso ya hicieron todo el debate sobre la fiscalidad.

Cuando se habla de documentación, pone «alguna parte de documentación» e incluso se añade que «está incompleta». No sabemos concretamente qué documentación se ha utilizado para realizar ese borrador. Las líneas estratégicas no voy a entrar a analizarlas porque, desde luego, no tengo tiempo y, además, ni de lejos comparto muchas de ellas, pero sí voy a hacer una reflexión general sobre ese borrador que, como ven, me lo he leído.

Hablan de modelo de familia y ahí se excluye, concretamente, a las parejas homosexuales. El concepto de familia es el tradicional, con especificidades: monoparental, numerosa, reconstituida... pero –insisto– excluye a parejas

homosexuales. Se mezclan conceptos como hogares unipersonales, para hacer referencia a aquellos mayores de sesenta y cinco años que viven solos, y así excluir otros como el concepto de poder hablar de personas.

Cuando habla de cuidados, atribuye a la familia la responsabilidad de los cuidados, responsabilizando a la mujer y a su salida al mercado laboral del hecho de que, en estos momentos, no se les esté dando la respuesta adecuada, y los recursos de apoyo son para sustentar esta responsabilidad y de ahí que a recursos como escuelas infantiles se les dé la consideración de guarderías.

Tiene un lenguaje absolutamente sexista en todo el documento y, cuando nombra a la mujer o habla en femenino, es para marcar la responsabilidad maternal o en cuidados, exclusivamente.

Hay más ejemplos para hablar de ese sexismo puro y duro que se ve a lo largo de todo el documento. Por ejemplo, cuando habla de estrés por no atender adecuadamente a los hijos por sobrecarga de trabajo, lo atribuye particularmente a las madres. Para fomentar la natalidad, lo que hace es poner en valor la maternidad; no habla en absoluto de paternidad. Cuando habla de violencia en la familia, habla de violencia filioparental y entre la pareja, eludiendo el tema de violencia sexista.

Desde Euskal Herria Bildu, como ven, hemos analizado este documento y podríamos seguir y seguir con el análisis que hemos hecho.

Luego, también, cuando habla de limitaciones –dentro del documento habla del alcance del presupuesto–, termina con «compromiso político» y dice: «tiene que tener continuidad, el plan, se requiere el apoyo de profesionales, entidades sociales». «Poner en valor la participación». Queda muy cuestionada, ya, en el propio documento esa participación, y más sabiendo que, por lo menos, los grupos políticos no hemos participado para nada de este documento. Además, dice: «no es un plan de un Gobierno concreto, sino de toda la sociedad de Navarra y así debe mantenerse».

Desde luego, por nuestra parte, tal y como ha sido lo que aparece y el análisis global que he hecho de ese borrador, lógicamente, no es nuestro plan, no queremos que sea un plan de Gobierno, mucho menos, ya, de toda la

sociedad, y por eso sí que, lógicamente, estamos de acuerdo con lo que ha planteado el señor Consejero. Lógicamente, le pedimos que ahora plantee las medidas concretas. Desde nuestro grupo, desde Euskal Herria Bildu, no le vamos a pedir las medidas concretas, pero lo que sí le vamos a pedir –y, además, es que lo ha dicho él y estamos acuerdo– es que se elabore durante 2016, ese segundo plan, que se aborde con una perspectiva universal, de manera conjunta, tal y como lo ha explicado él y, lógicamente, con esos principios y esas bases de actuación, con esos objetivos que se marcan y, por supuesto, desde luego, con un punto de vista participativo incluso para todos los grupos políticos que estamos aquí, en la Cámara, porque, desde luego, no voy a volver a decir nada sobre el anterior, pero creo que ha quedado claro cuál es la postura de Euskal Herria Bildu.

Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Podemos-Ahal duguren izenean, Buil jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta.

Lo que vemos es que estamos en un borrador, en un trabajo previo, con unos objetivos que compartimos, con unos valores que se asemejan más, sin duda, a los de nuestro grupo, Podemos-Ahal Dugu, pero tanto los planes, que son muy importantes, como las leyes, que vienen a traer objetivos grandes y que habrá que operativizar, son lo importante, y yo estoy emperrado en lo urgente y nuestro grupo, también.

¿Cómo van los casos de desprotección que teníamos? Teníamos cincuenta y tres, si no me equivoco, cuando empezó la legislatura, y queremos saber si esos niños y niñas están en proceso de desamparo o han sido ya desamparados y, por lo tanto, están bajo la tutela del Gobierno de Navarra.

Desde nuestro grupo, creemos que esto es una cuestión de voluntad política, sabemos que es una herencia importante, pero hay pisos vacíos, hay educadores a destajo, hay consenso suficiente como para conseguir la financiación oportuna y necesitamos hacer un *checkpoint* y ver cómo está esta situación con los niños y niñas que tenemos en situación de desprotección grave.

Nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker Buil jauna. Orain, Alderdi Sozialistaren izenean, Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida y las gracias por la explicación al señor Laparra, al señor Mauleón y al señor Gurbindo. Muchas gracias.

En primer lugar, quiero decir que nuestro grupo comparte en buena medida los principios básicos y los objetivos que ha planteado el señor Consejero sobre los que se va a basar el II Plan de Apoyo a la Familia. Lo que, desde nuestro grupo, queremos dejar claro es que nosotros sí que hablamos de «familias», en plural. Creemos que el reconocimiento o la palabra «familia» tiene que venir con un reconocimiento mucho más amplio y realista de lo que hoy significa. Es una organización social tan respetable como cualquier otra. Nosotros apostamos por una nueva regulación civil que recoja todas las relaciones familiares y las nuevas formas de familia.

A partir de esta consideración, que me parece importante, convendría preguntarnos qué entendemos por política familiar. Ya hemos repetido –y lo dije el día del Pleno– que nuestro grupo sí que cree en los derechos más bien de las personas individuales, independientemente de cómo organicen su vida, y creemos que la acción política debe ir dirigida a proteger a las personas más vulnerables, independientemente de cómo organicen su vida y de la elección de modelo de vida que hagan.

En este sentido también –siento ser un poco reiterativa, me repito bastante, pero creo que es importante–, nos preocupa mucho, como ha dicho también el compañero de Podemos-Ahal Dugu, el tema de los menores, de la infancia en nuestra comunidad. Es verdad que, en la primera comparecencia que usted hizo en esta Comisión, nombró que había una cantidad de menores y, luego, en un Pleno, ante una pregunta oral que le hizo este grupo, dijo que estaban trabajando y que se había reducido bastante, pero aun así, nos parecía una cantidad o una cifra importante. Recuerdo que los menores en desprotección grave son menores que pueden estar sufriendo cualquier tipo de, incluso, abusos sexuales, maltrato o cualquier cuestión de este tipo.

Nos parece urgente que el Gobierno adopte cuanto antes las medidas necesarias para paliar uno de los problemas que nos debería avergonzar. Lo dije también en la primera comparecencia que tuvo usted: creo que es el futuro y creo que deberíamos apostar por ello.

Creemos que la inversión en la infancia y la adolescencia debe ser una prioridad presupuestaria que, a día de hoy, a no ser que lo paliemos con el tema de las enmiendas, no lo es.

SRA. GARCÍA MALO: Disculpe, señora Presidenta. No puedo escuchar lo que está diciendo la señora Medina. Le agradecería que hiciera, luego, un receso porque me estoy perdiendo su intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Sí, señora García Malo.

SRA. MEDINA SANTOS: Como decía, creemos que debe ser una prioridad presupuestaria que, a día de hoy, en el proyecto de presupuestos que nos han presentado, no lo es.

Nos han presentado un gráfico con la evolución del gasto consolidado en los programas de familia. El recorte de 2013-2014 fue brutal en todos los servicios que tienen que ver con el tema familiar, pero no vemos que, en estos presupuestos para 2016, se haya paliado ninguno de estos recursos.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda, que esperemos que sea apoyada, para solventar en cierta medida –no del todo– uno de los servicios que consideramos esenciales, que es el de Orientación y Mediación Familiar. Creemos que es un servicio –como lo motivaré en su momento– preventivo y que puede ayudar a paliar muchos de los casos de los menores en desprotección y las familias que están viviendo situaciones complicadas.

También voy a recordar –también lo he dicho en varias ocasiones–, porque me parece importante tenerlo en cuenta, que la mayoría de estos servicios, que además han sufrido un recorte brutal en cuanto a las familias que puedan atender, están sustentados por convenios y conciertos con entidades privadas, en todos los casos están sustentados por un convenio laboral de los trabajadores bastante precario. Creo que debemos abordar el tema de la infancia en todos los ámbitos y en todos los lugares, y abordarlo de una manera...

No sé si lo dicho alguna vez, pero, si no, lo repito: el tema de la infancia es cuestión de dinero, pero también es cuestión de darle una vuelta a cómo está organizado y cómo está orientado el tema. Creo que debemos trabajar en eso y ser creativos: ver también lo que están haciendo en otras comunidades, ver cómo está funcionando, ver lo que se puede copiar... Yo creo que, en este sentido, tememos que dar una vuelta. Es cuestión de dinero, pero también es cuestión de creatividad.

Respecto al tema de la natalidad y la conciliación, nosotros, en el Partido Socialista, creemos que no toda la conciliación tiene que estar basada en la familia. Es verdad que las partidas a conciliación en el proyecto de presupuestos no nos parecen mal –las recogidas dentro de familia–, pero sí que vemos que ha sido reducido, en buena medida, todo lo que tiene que ver con el plan de empleo. Creemos que esto es un error, creemos que la conciliación debe trabajarse de manera transversal, no solo en las familias, creemos que la conciliación es responsabilidad de todos y de todas, estamos completamente de acuerdo con la corresponsabilidad tanto de las familias, de los padres, de las madres y de la sociedad civil, y creemos que la conciliación, además, es algo que repercute y mucho en la economía de todos y de todas.

Creemos que debe ir unido a eso y no tanto a las familias, porque la experiencia –a lo mejor en pensar otra cosa– nos dice que, cuando está orientado a la familia, somos nosotras, las mujeres, las que nos responsabilizamos de ello la mayoría de las veces, con excedencias que dificultan, en buena medida, nuestra proyección familiar.

Yo sí que estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho: no todas las familias tienen los hijos que les gustaría, bien por motivos económicos, bien por motivos de conciliación o bien por otro tipo de motivos. Con lo cual, creo que debemos ayudar a las personas a que, desde su preferencias reproductivas, puedan desarrollar sus preferencias y tener los hijos que quieran y las hijas que quieran, pero desde la corresponsabilidad.

Lo que los expertos llaman y han dado a conocer con el término «políticas amistosas» para las familias creo que es por donde debemos caminar, no tanto en políticas pronatalistas. Creo que debemos ir más hacia las políticas amistosas para las familias que tienen que ver con ayudar a fomentar la

educación –educación, no guarderías– de cero a tres años, eso es proteger a las familias.

Creo que debemos trabajar para la conciliación de la vida laboral y personal con permisos de maternidad y paternidad de duración adecuada, equiparación de ambos permisos de forma progresiva, excedencias laborales con reserva del puesto de trabajo, facilitación de horarios sensibles a las necesidades de madres y padres, establecer una adecuada política de racionalización de horarios, tanto en la Administración Pública como en las empresas privadas, así como fomentar actividades extraescolares, tanto en periodos no lectivos como en vacaciones. Y también un reparto equitativo, porque no hacemos nada con trabajar en las empresas si no fomentamos un reparto equitativo de tareas entre hombres y mujeres en el hogar y en la crianza de los hijos.

A mí me encanta que la señora Beltrán tenga muy claras todo este tipo de cosas y las haya recogido o las recogiera en el proyecto de ley que nos presentó, pero, como le dije en el pleno, su partido parece que no lo tiene tan claro, cuando ha estado... A mí me encanta que usted lo tenga tan claro, pero me gustaría que lo empezara a trabajar dentro de su partido para que todos y todas, en su partido, lo tengan tan claro, porque ha estado recortando en ayudas a la educación de cero a tres años y, además, han votado en contra de cualquier iniciativa que nuestro grupo ha presentado para el reparto de cuidados y para la conciliación y la desigualdad salarial. (Murmullos) En Madrid, pero, quiero decir...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora Beltrán, no tiene la palabra. Señora Medina, le quedan treinta segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo ya. Sin más, creo que los discursos, señor Laparra –se lo dije un día–, están muy bien, pero creo que, en este caso, también se tienen que reflejar en algo muy concreto que marca la línea política de su Gobierno, que son los presupuestos.

Sin más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Medina andrea. Orain, Izquierda-Ezkerraren aldetik, Nuin jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al Consejero, al señor Laparra y al equipo le que le acompaña, del departamento, la exposición y la información que nos han trasladado y el análisis que se ha hecho de lo que se han encontrado y los planes de trabajo, ya en 2016, que se van a realizar por parte del departamento.

Nosotros creemos que sí se han abordado, en la comparecencia, ambas cuestiones, tanto valorar lo que había, tanto desde el punto de vista presupuestario, de recursos planteados, como ese borrador –que menos mal que se ha quedado en borrador y que ahí se va a quedar porque, en fin, yo creo que ha sido prudente, el Consejero, pero, vamos, para hacérselo mirar, el Gobierno anterior– y, sobre todo también –porque creemos que también se ha abordado la comparecencia claramente–, la voluntad, después de tener el anterior plan prorrogado años, años y años, de tener un plan de la familia o de atención a la familia y la infancia nuevo, que se elabore en 2016 con participación, con evaluación de lo hecho hasta ahora y también —nosotros estamos convencidos— con la asignación, dentro de los recursos existentes, de las consignaciones y los recursos que sean necesarios.

Porque, efectivamente, esa es otra: los datos que se aportan en la comparecencia y en la última página de lo que se nos ha aportado a los Parlamentarios y Parlamentarias es demoledor. Aquí, mucho discurso de apoyo a la familia, pero los presupuestos: entre 2010 y 2015, una caída del 82 por ciento. Esto es lo que hay, solo discursos. Además, ese discurso, como se veía en ese borrador –que se va quedar en eso y nosotros nos alegramos–, con ese perfil ideológico, conservador, etcétera, que, desde luego, no son más que discursos, pero no aportan ninguna solución a los problemas graves de las familias y los diferentes modelos de familia que existen en nuestra sociedad.

Nosotros agradecemos –insisto– la información. Estaremos esperando, evidentemente, el trabajo que se haga en la elaboración de ese plan, en 2016 y, a partir de ahí, trabajaremos para que no suceda lo que ha sucedido en los anteriores Gobiernos: que solo se hacen discursos, pero no vienen acompañados ni de hechos, ni de presupuestos, ni de recursos. Aquí se ha dado una buena evaluación, un buen plan, un buen diseño de actuaciones y, a partir de ahí, evidentemente, también este Parlamento y este Gobierno tendrán

mucho que decir a la hora de implementarlo y de poner los medios y recursos necesarios.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Nuin jauna. García Malo andreak iradoki bezala, haremos cinco minutos de receso —cinco—, antes de la réplica y la pregunta.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 39 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 44 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on berriro ere. Iruditzen baldin bazaizue, jarraituko dugu saioarekin. Orain Laparra kontseilari jaunak dauka hitza erreplika egiteko.

[Buenos días de nuevo. Si les parece, vamos a reanudar la sesión. Ahora tiene la palabra el Consejero, señor Laparra, en el turno de réplica].

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Lamento que a la señora Beltrán mi análisis sobre el pasado le haya podido parecer excesivo, pero, desde mi perspectiva al menos, pienso que la historia es tremendamente importante. Tenemos que saber de dónde venimos y me parecía como un elemento de realidad que a veces se quiere ocultar justamente lo que expresan estas cifras, esa reducción del 80 por ciento en los recursos de familia durante todos estos años, que nos parece un elemento del diagnóstico tremendamente esencial y que no lo hemos visto reconocido hasta ahora en ningún papel oficial u oficioso.

No vamos a entrar en las cuestiones que ha planteado sobre la ideología. En cualquier caso, a mí me parece que toda ideología, evidentemente, es aceptable y legítima, siempre que esté dentro del marco del respeto de los derechos humanos y de los valores universales, pero sí que me parece un cierto problema no tener conciencia de la que uno tiene. Eso sí que puede llegar a ser un problema, no ver los elementos ideológicos que están en frente a la vista cuando cualquier analista mínimamente objetivo los vería.

Entiendo que le preocupe que su propuesta de ley no fuese aceptada por el Parlamento. En cualquier caso, no fui yo quien opinó eso, fue la inmensa

mayoría del Parlamento, por tanto, no es que no nos convenciera a nosotros, es que no convenció a los grupos parlamentarios, a la inmensa mayoría de los grupos, y ese a lo mejor será su problema.

En cualquier caso, sí que le hago ver una diferencia muy notable entre lo que es una proposición de ley y lo que he contado yo aquí, los principios, efectivamente. Si una proposición de ley era solamente para anunciar elementos de los principios que aquí hemos puesto sobre la mesa para comenzar la elaboración de un plan, pues, evidentemente, tenemos un problema de concepción.

No es lo mismo estar al principio del recorrido, y lo que planteaba yo aquí es justamente un comienzo de un recorrido de un proceso –estos principios y objetivos son lo que nos tendrán que ayudar a construir, efectivamente, el plan de atención a la familia y a la infancia–, que plantearlo como el punto final, y lo que planteaba usted era una propuesta de ley, efectivamente, de punto final con una serie de vaguedades y de principios generales que no convenció a nadie.

Otra cosa es que la propuesta de ley hubiese tenido realmente actuaciones concretas, prestaciones, reconocimiento de derechos de los ciudadanos, soluciones para los problemas concretos de la población.

Me hacía una pregunta concreta, que creo que la hemos dicho desde la primera comparecencia. No sé si hay un problema de interlocución... El plan de infancia y familia nos comprometemos a elaborarlo en 2016, y lo repito una vez más, y las actuaciones que recoja ese plan obviamente las comenzamos y las desarrollaremos durante toda la legislatura. Tenemos una legislatura para desarrollar las políticas familiares, deshacer los entuertos y cubrir los déficits que se han ido generando todos estos años y avanzar todo lo que podamos más allá.

Por tanto, cuando se acabe el plan y se apruebe formalmente, me gustará que rectifique y que, al final, reconozca que el plan se ha hecho y que tiene contenido –me encantará que rectifique si lo considera oportuno– y después, al final de la legislatura, valoraremos todos, efectivamente, qué es lo que se ha hecho, en qué se ha avanzado y qué falta por hacer.

A mí me parece preocupante –y quería transmitir también una reflexión aquí, en el Parlamento, con vistas al futuro y con vistas a esta actividad de planificación y legislativa también, porque puede haber, también, diferencias de concepción– lo que yo llamaría los «planes cortina de humo», en los que hay que preguntarse, principalmente, qué es lo que este plan esconde. Daba la sensación de que, después de todos estos años de recortes, el intento este, extraño, de hacer un plan de familia a final de la legislatura escondía, efectivamente, o trataba de esconder, las vergüenzas de todos estos recortes en uno de los elementos que en el discurso parecía que era la gran prioridad del departamento, que era la atención a la familia. También sorprende que, efectivamente, sea al final de la legislatura, en otra concepción de los planes, más como un instrumento de publicidad política que sobre otra cosa.

En nuestro planteamiento, este tipo de ejercicios, la planificación, la legislación, tienen que estar preferentemente basados en un análisis de la realidad social, es decir, nos tiene que ayudar a conocer y a entender los problemas concretos de la gente. A partir de ahí, nos tiene que ayudar a mejorar no la imagen y las expectativas de voto –que posiblemente también–, sino sobre todo porque hemos logrado encontrar soluciones a estos problemas, soluciones concretas para la ciudadanía.

Efectivamente, había una demanda en sus exposiciones sobre medidas concretas, por parte de algunos grupos. Obviamente, después de lo dicho y después de reconocer que hay un déficit de diagnóstico, una falta de información y que no se han evaluado los efectos de las cosas que funcionan más y que funcionan menos, sería un atrevimiento por mi parte venir con una cartera de soluciones ya hecha y decir: «miren ustedes, esto es lo que vamos a hacer», con todo tipo de detalles y de señales, porque sería demasiado presuntuoso, como si yo tuviese alguna solución o nuestro departamento tuviera alguna solución previamente establecida y maravillosa.

Tenemos que recorrer esa reflexión –no queda otra– y tenemos unos meses, a lo largo del año, para hacerla y cumplir nuestro compromiso y, dentro del año, tendremos esto razonablemente realizado. Pero ese tiempo es necesario.

En cualquier caso, sí que hay algunas cuestiones que, a efectos de demostrar el compromiso concreto de este Gobierno y de este departamento respecto a la

atención a la infancia y a la familia, me parece que no está de más señalar, entre otras cosas porque se ha pedido.

Se ha manifestado –manifestaba la señora Doménech– que, efectivamente, tener hijos está penalizado por el sistema fiscal, por el sistema de prestaciones. Me gusta que diga y reconozca eso porque es el sistema que hemos heredado. Y bienvenidos al consenso, porque ese elemento de diagnóstico es justamente el que más reiterado hacen todos los expertos o la inmensa mayoría de los expertos en política social, a nivel nacional. Tenemos un problema que penaliza a las familias con niños, en muchos aspectos y, por tanto, no es casualidad las tasas de natalidad que tenemos; es más un efecto que una causa, en este sentido.

Conscientes de ese elemento, también, espero, a partir de lo dicho, que podamos también coincidir en otras cuestiones concretas.

Respecto a la fiscalidad, no hago sino señalar como ejemplo el anuncio que hacíamos recientemente y que tiene que ver con el contenido de la propia reforma fiscal, en la que se incorporan deducciones por razón de dependencia –automáticas, además– por valor de tres millones de euros, una cantidad significativa, que va a afectar a seis mil personas, que es también un volumen de personas significativo.

Señalaría también que, si somos conscientes y estamos de acuerdo todos en que la pobreza infantil es uno de los principales problemas que afectan a los menores, como dicen reiteradamente, también, todos los expertos, tendremos que reconocer que algo habremos hecho en el desarrollo de las rentas mínimas y la RIS en este periodo y seguiremos haciéndolo en la próxima reforma inmediata porque, entre otras cosas, la cifra que comparaba diciembre con diciembre supone un aumento de un 30 por ciento de las unidades perceptoras. Por tanto, me parece que hay muchos niños detrás de ese esfuerzo de expansión de la cobertura de la RIS.

En concreto, en el programa de infancia y familia, como muy bien decía la señora Medina, ¿qué son las políticas familiares? Efectivamente, no son solamente los presupuestos de infancia y familia, sino todo lo que he dicho antes –fiscalidad, rentas mínimas, etcétera; son políticas de familia muy

importantes—, pero, en concreto, el presupuesto de infancia y familia supone un aumento de dos millones de euros que supone un incremento de un 15 por ciento, en términos proporcionales. ¿Es suficiente? Somos conscientes de que no, pero, en cualquier caso, por lo menos habrá que reconocer que supone un cambio de tendencia clarísimamente significativo, porque es de restar a sumar —imagínese si hay diferencia en la tendencia— y, sobre todo, porque las proporciones son efectivamente significativas.

De la misma forma que aumenta el conjunto del presupuesto —en concreto las ayudas económicas a las familias—, también aumentan otro 15 por ciento y compensa ligeramente algunos de los recortes históricos en la medida que hemos podido hacerlo. Evidentemente, ¿qué tenemos que hacer para avanzar más? Tendremos que pensar muy bien cuáles son los efectos que se pretenden con estas ayudas. Si nos quedamos con el modelo de premios a la natalidad, de prestaciones por el hijo, por tener el hijo, o si más bien el concepto es compensar a las familias, a los hogares, por el sobreesfuerzo que supone la crianza y mantenimiento de una persona más en la familia, que parece, en principio, más correcto o más racional. Pero ya digo que, en principio, son elementos de partida que habrá que valorar y sobre los que nos faltan, justamente, esas evaluaciones, esos indicadores y esa información precisa.

Servicios: hemos señalado reiteradamente nuestra disposición a que haya argumentos por lo que nos parece más importante desarrollar servicios que prestaciones. Los servicios de orientación, de terapia y de mediación también experimentan un aumento de un 15 por ciento en nuestros presupuestos, y todo eso da muestra tanto del aspecto de la fiscalidad, el aspecto de la garantía de ingresos para toda la familia, el aspecto de las actuaciones específicas. Efectivamente, entendemos que hemos ido hasta donde hemos podido —nos habría gustado avanzar más— en el compromiso con este tipo de políticas.

Se ha planteado específicamente la cuestión de la desprotección de los menores, que, efectivamente, es un tema que nos preocupaba y que sacamos específicamente sobre la mesa porque entendíamos que era un problema que había que abordar. A este respecto, tengo que decir dos cosas: una, que la solución más definitiva pasa por dos cuestiones que han requerido un cierto

tiempo: una, necesitábamos disponibilidad presupuestaria; en 2015 no la había, la tendremos con este aumento presupuestario y tendremos un mayor margen en 2016; y necesitábamos también hacer una reestructuración del servicio, que llevaba doce años sin tocar su estructura, y había que buscar una adecuación y una orientación de los recursos donde más falta hace. Con eso y esos dos millones de aumento, el Servicio de Atención a Menores está ya preparando el refuerzo de los servicios asistenciales, preferentemente residenciales, para los casos más graves, y todo el proceso de revisión del esquema de atención.

Sí hay que decir –a efectos de tranquilidad de todos los Parlamentarios y Parlamentarias–, primero, que, entre este tipo de casos, es importante distinguir entre lo grave y lo urgente. Los casos urgentes se están atendiendo desde el minuto uno; en ese caso, no hay ningún tipo de alarma en cuanto a la situación de los servicios de menores y probablemente también se hacía en los años anteriores; tampoco digo que lo hayamos hecho nosotros. Otra cosa son los casos graves, que vienen prediagnosticados como casos graves desde Atención Primaria. Ahí, como decía en mi última comparencia, sí hemos conseguido reducir un poquito la lista de espera. Esperamos seguir reduciéndola más en la medida en que podamos contar con más recursos.

Y también a efectos de su tranquilidad, desde la estructura de Atención Primaria, tanto de los Servicios Sociales de Base como de los equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, hay una vigilancia y un seguimiento cercano de todos estos casos graves. Por tanto, no es que el expediente esté esperando en una estantería, sin más, sino que se sigue trabajando con ellos en la Atención Primaria y, por tanto, en la medida en que se detectaran situaciones de carácter urgente, también se intervendría de forma inmediata.

Con esto, creo haber aclarado un poco las cuestiones que se han planteado y, en cualquier caso, espero que sigamos teniendo oportunidad de avanzar, entre todos, en la elaboración de este Plan de Familia e Infancia y dar cuenta de la evolución de los servicios y las políticas en este ámbito.

Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, gaurko bigarren puntuari ekingo diogu. Galdera da Ezgaitasuna duten pertsonak laguntza-

txakurrekin daudenean gune irekietan eta mugatutako beste gune batzuetan sartu, ibili eta egoteko askatasuna arautzen duen Foru Legearen inguruan Fernández de Garaialde andreak, EH Bilduren izenean, formulatzen duena.

Pregunta sobre las campañas de divulgación y sensibilización ciudadana derivadas de la Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, y sobre el apoyo económico a personas que precisen el servicio de perro de asistencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko berriro, Lehendakari anderea.

Como todo el mundo sabe, el año pasado, se aprobó la ley foral a la que hace referencia la pregunta. La verdad es que fue una ley muy debatida, muy consensuada por parte de todos los grupos parlamentarios e incluso por entidades sociales.

Sí que es verdad que el objeto de la ley es «garantizar la igualdad de oportunidades a las personas afectadas por discapacidad física, psíquica y sensorial, con inclusión de las personas que tengan alguna discapacidad visual o auditiva o que padezcan trastornos del espectro autista, diabetes, epilepsia etcétera». Además, dentro de la propia ley, se pretende o se legisla «garantizar el derecho de libre acceso a deambulación y permanencia en lugares públicos o de uso público cuando vayan acompañados de un perro de asistencia».

Bien cierto es que todo esto, más allá de la ley, necesita de campañas de sensibilización que, por otro lado, está recogido en la ley, en la Disposición Adicional Cuarta, porque todavía no estamos acostumbrados al hecho de poder ver en autobuses, en bares, en tiendas, en cines, etcétera, a personas con perros. Con lo cual, hay que hacer esas campañas y, de ahí, la pregunta de si se está haciendo alguna campaña, si se van a hacer, e incluso el apoyo económico a las personas que precisan del servicio de un perro de asistencia, que también se recoge en la Disposición Adicional Tercera.

Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Laparra jaunak dauka hitza.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias también por la pregunta.

Respecto a las campañas de divulgación y las tareas que se están haciendo, lo que hay que decir es que la ley foral a la que se refiere, la Ley 3/2015, de 2 de febrero, regula «la libertad de acceso al entorno, deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia». Esta ley se publicó un poquito después, el 17 de febrero. Lo que hay que decir es que, en este momento, estamos preparando el desarrollo reglamentario de dicha ley mediante una orden foral, tal como faculta la Disposición Final Primera.

Hay que decir también que, hasta esta legislatura, desde el momento de su aprobación, no se había iniciado procedimiento alguno al respecto y lo hemos acometido en estos meses pasados.

El desarrollo reglamentario tendrá que permitir dos elementos importantes: uno, determinar el órgano competente en materia de reconocimiento, suspensión y pérdida de la condición de perro de asistencia y la concesión del distintivo oficial correspondiente para su identificación; y en segundo lugar, establecer el procedimiento para el reconocimiento y resolución de perros de asistencia, así como los documentos necesarios para solicitarlo. Es decir: órgano y procedimiento.

Hay que decir, a este respecto también, que esta cuestión, en su regulación, no solo es nueva para la opinión pública, para la ciudadanía, sino que también es nueva para la Administración y, por tanto, también hay que pensarlo, esto, un poquito.

En cualquier caso, en ello estamos. Estamos trabajando y, una vez elaborada la ley foral que desarrolle ambas cuestiones, está prevista la puesta en marcha de la campaña de divulgación por la que se pregunta, a través de los medios de comunicación, asociaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad y Servicios Sociales de Base.

La fecha en la que tenemos previsto tener aprobada la orden foral es el mes de marzo. Por lo tanto, no es que haya que esperar mucho tiempo. A partir de ese momento, consideramos que será el momento oportuno para desarrollar la campaña de sensibilización.

Se pregunta también en cuanto al apoyo económico para las personas que precisen este servicio de perro de asistencia y, en principio, las consideraciones técnicas desde el departamento son: que este tipo de dispositivo –entre comillas–, estos animales tan valiosos, los perros de asistencia, deben considerarse como una ayuda técnica para personas con discapacidad, por lo tanto, equivalente a otro tipo de dispositivos –esto es así, en términos literales– y, por tanto, esta concepción de ayuda técnica habrá que gestionarla a través de las ayudas económicas que están previstas para cubrir este tipo de necesidades, hasta cierto punto.

Según el plan de desarrollo que teníamos previsto, es justo que este tipo de ayudas técnicas se puedan impulsar durante el año 2017. Por tanto, el plan sería: si en 2016 aprobamos la orden foral, hacemos la sensibilización y tenemos una primera experiencia de gestión durante 2016, en 2017 podríamos estar, ya, en el momento adecuado para introducir, si se cree conveniente, cambios normativos o del nivel de subvención. Es decir, es un recurso valioso, como decía, no solo en términos simbólicos y de utilidad, sino también en términos económicos.

Algunas valoraciones que nos han hecho desde una asociación especializada valora cada uno de estos animales en veinte mil euros y la ONCE lo valora en cuarenta mil. Hay un margen de diferencia notable entre una cosa y otra.

En qué caso, hay que ir viendo cómo se va resolviendo esto y cómo se van tramitando las solicitudes, y eso nos ayudará también a acertar en la forma en la que gestionarlas.

Creo que no hay más información que pueda añadir al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, erreplikarako hiru minutu eta erdi ditu Fernández de Garaialde andreak.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchísimas gracias, señor Consejero, por la explicación y por su claridad.

Además, le tengo que dar las gracias también por haber puesto, ya, en marcha el desarrollo reglamentario a través de la orden foral. Le doy las gracias porque, como usted ha dicho, es una situación nueva para la ciudadanía, pero también para la Administración y, además, estamos hablando de facilitar la autonomía de las personas.

Como ya ha dicho también antes, la ley supuso un pequeño paso en el reconocimiento de la igualdad de las personas, pero lo que era cierto es que había que pasar, ya, de la ley a la realidad y –vuelvo insistir– me agrada oír que este paso ya se haya dado porque, como digo: libertad e igualdad.

Además, con el tema de las ayudas económicas, también estoy de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho desde el departamento porque no podemos permitir que quien pueda, económicamente, acceder o tenga ese derecho de la libertad y la igualdad y quien no se lo pueda permitir económicamente pase por verdaderas dificultades. Insisto: libertad e igualdad.

Termino. Muchísimas gracias por haber empezado ya con la ley y por la claridad con la que lo han planteado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Para acabar, si quiere, tiene veinte o treinta segundos, si quiere finalizar.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Creo que no es necesario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Honenbestez, saioari amaiera emango diogu. Mila esker gaur goizean egin duzuen lanarengatik.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 8 minutos.)